

putada =
Prina =

Entre enesse Ayuntamiento el Sr. Joseph Tarría machavelo
el Sr. D. Felis del Poyo Barro del Povo de esta C. hies
presente enesse Ayuntamiento dos queridas cada f. fernando
escrita fiel del Almo di de la Comgra y gasson de difieren
ter Compras de trigo desde dieze y tres de Bullia esto
diez y seis del Corriente mes todo de cobeano f. la que
resulta aver remido de ganancia esta C. en ambas
queridas ziento doce R. y siete mar, y asi mismo dio
noticia averse comprado ziento quarenta y siete f.
de trigo de Juan Raff. Beltrandi, en el Bedal, a precio
de diez y nueve R. que con los Portos y gasson, y gortan
dieze R. y dieze mar. Cada fanega, quedando tras el, y
onze libras de Prina en tiempo que vendidas a seis R.
cada fanega, resulta solo de beneficio ziento quarenta
y siete mar. de lo queda f. f. que esta C. avuele el
Precio de la Prina y pero del Pan; y entendido con
esta C. acuerda, que el Sr. D. Felis del Poyo haga hacer
calicata del fan queda cada arrova de dho Prina
para que executado zitada esta C. avuele, el pero
del fan y precio de la Prina; y respecto de aver dado
querida asi mismo, vender dho Beltrandi de diez y
siete de trigo a precio de diez y nueve R. y medio, haga dho.
se tomen para que no falte esta Probidencia

fuentes;

El Sr. D. Lino Salas franca Comisario de fuentes = Dijo que como
de mucho trabajo a guiso el agua de las Cañerías en la
fuente de la Puerta de Murcia, y para que la fuente
que espina, avuele de parte los Regatos seis zientos diez
R. y dieze y seis mar. y de ello viene librados esta C.
en dos libranzas zientos y zinquenta R. de R. en Cua forma
se testa de dho gasson dozientos seienta R. y dieze y seis
mar. y asi mismo se vio un Memorial del Martin
Porique Maestro de la Bañería en que f. avuele
oferece mantener f. tres años el agua en las fuentes
en precio cada año de dozientos Ducados; y con di fuer
tes calidades y condiciones, y entendido f. esta C.
acuerda que sobre todo se vive f. librar y resolver
sobre dho memorial, f. el primer Cau. ordinario Dijo
para el Jueves proximo que se avuele dieze y quatro
del Corriente, con la multa de diez y seis R. de mar. fuer
servido = y entendido f. dho R. quando se despache dho
zitag. con la multa de dos Ducados aplicados f. con ve-

uno afro

garos de dhas Cañerías f. f. remision del Sr. Alcalde
Viose enesse Ayuntamiento. f. remision del Sr. Alcalde
maior, en Pedro de dho. Salgado R. de millones

